

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 145 934**

21 Número de solicitud: 201500731

51 Int. Cl.:

B65D 5/32 (2006.01)

B65D 5/50 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

27.10.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

12.11.2015

71 Solicitantes:

MARCO ESTEBAN, Jon (50.0%)

Eriete, 10

31180 Zizur Mayor (Navarra) ES y

MARCO ESTEBAN, Julia (50.0%)

72 Inventor/es:

MARCO ESTEBAN, Jon y

MARCO ESTEBAN, Julia

74 Agente/Representante:

GONZÁLEZ PALMERO, Fe

54 Título: **Esquinera para cajas desmontables**

ES 1 145 934 U

ESQUINERA PARA CAJAS DESMONTABLES

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

10 La presente invención se refiere a una esquinera para cajas desmontables, prevista concretamente para permitir el ensamble de las piezas laterales que forman las paredes de la caja y a su vez servir de refuerzo para las esquinas de la caja, así como para permitir un apilamiento estable entre cajas superpuestas.

15 **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

20 En la patente de invención P200603112 se describe una caja desmontable que está formada por piezas independientes de madera o plástico, en donde intervienen cuatro laterales formando los propios testeros y gualderas de la caja, un fondo y una tapa superior de cierre, caja que está destinada a contener productos comestibles, por ejemplo fresas u otros productos hortofrutícolas, queso, vinos

25 En cualquier caso, la caja desmontable descrita en dicha patente de invención P200603112 se caracteriza porque tanto las piezas laterales como los testeros presentan en sus bordes extremos unas patillas acodadas que establecen un medio de engarce sobre ranuras establecidas al efecto en las piezas que actúan como esquineras, contando estas con unos tacos en las propias ranuras donde engarzan los acodamientos de las patillas previstos en los extremos de las piezas laterales y testeros de la caja.

30 Además, en esta caja las esquinas sobresalen por su parte superior en un tramo que se posiciona en un rebaje establecido entre el fondo y el borde inferior de la caja, para conseguir una estabilización e inmovilización de las cajas en el apilamiento.

35 La tapa de la caja queda retenida por patillas previstas en las mismas que enganchan en ranuras próximas a los bordes superiores de los laterales de los testeros, mientras que el

fondo engancha también en ranuras establecidas en proximidad al borde inferior de esos laterales y testeros.

5 La caja así constituida requiere un sistema complejo para realizar las ranuras y cuñas de tope y engarce establecidas en las piezas de las esquineras, además de que como consecuencia de que el fondo está remetido respecto del borde inferior de los laterales y testeros, se pierde altura en lo que respecta a la capacidad interna de la caja.

10 DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

15 La esquinera que se preconiza, está prevista para su aplicación en cajas desmontables como la descrita y reivindicada en la patente de invención P200603112 referida en el apartado anterior, y en donde la propia pieza esquinera presenta unas características de innovación de las que se derivan ventajas y nuevas prestaciones respecto de las derivadas de la pieza esquinera descrita en la patente P200603112.

20 Más concretamente, la pieza esquinera de la invención presenta como una de sus características fundamentales el hecho de que en correspondencia con la arista vertical de las mismas está afectada de dos vaciados semicirculares en sentido transversal u horizontal en los que engarzan precisamente los acodamientos de las patillas derivadas de los laterales y testeros de la caja.

25 La comentada configuración permite que la pieza de esquina se pueda fabricar mediante fresadora, lo que deriva en un ahorro económico considerable.

30 Otra característica de novedad que presenta la esquinera de la invención es que el extremo superior presenta un resalte semicircular y el extremo inferior un rehundido complementario, posibilitando el interacoplamiento entre esas dos partes en el apilamiento entre cajas, evitando el tener que reducir la altura interna de la caja como ocurría en este tipo de cajas.

Por lo demás, la caja citada a modo de ejemplo puede ser simple, al igual que se describe en la patente de invención P200603112, o bien ser doble, es decir tener compartimentos delimitados por un tabique transversal intermedio y dos tapas acopladas a uno y otro lado,

una para compartimento, no afectando estas configuraciones a la estructura de la esquinera.

5 DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una representación correspondiente a una vista en perspectiva y en explosión de las distintas piezas que pueden participar en la constitución de una caja en la que es aplicable la esquinera objeto de la presente invención, viéndose en este caso como la caja dispone de dos compartimentos delimitados por un tabique transversal intermedio y dos tapas, una para cada compartimento.

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva en explosión de dos cajas con las esquineras de la invención en situación de apilarse entre sí.

La figura 3.- Muestra, una vista en perspectiva de la esquinera objeto de la invención, dejando ver por una parte el saliente semicircular superior y por otra parte el rehundido complementario, viéndose igualmente el extremo de los vaciados semicirculares en uno de los laterales y la ranura de encastre de las aletas extremas de los laterales y testeros de la caja.

La figura 4.- Muestra, finalmente, una vista en perspectiva opuesta a la de la figura anterior, en la que se puede observar las ranuras y conformaciones de la pieza esquinera para facilitar el acoplamiento de los laterales de la caja.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Como se puede ver en las figuras referidas, la esquinera que se preconiza está destinada a aplicarse a una caja que, como es convencional, está formada por una pluralidad de piezas correspondientes a dos laterales (1), dos testeros (2) u un fondo (3), de manera que los laterales (1) y testeros (2) forman el perímetro de la caja con la colaboración de medios de engarce entre el fondo (3) y dichos laterales (1) y testeros (2), que pueden consistir en salientes (4) del fondo (3) que encajan en ranuras (5) tanto de los laterales (1) como de los testeros (2).

En cualquier caso la caja, en este caso doble, es decir con dos compartimentos delimitados por un separado o tabique intermedio (6), cada uno de los cuales se complementa con una tapa (7), incluye unas esquineras (8), las cuales por su parte inferior alcanzan el borde del fondo de la caja, sin sobresalir dichos bordes inferiores de los laterales y testeros respecto de tal fondo, y con la especial particularidad de que superiormente a parte de sobresalir esas esquineras respecto del borde superior de la caja, presentan un resalte semicircular (9) que es complementario de un rehundido (10) establecido en el extremo inferior, permitiendo en el apilamiento entre cajas, como se deja ver en la figura 2, el encastrado o encaje de los salientes semicirculares (9) en los alojamientos inferiores (10) de la caja inmediatamente superior.

Las esquineras presentan una pareja de vaciados (11) en los que encajan y quedan retenidas respectivas patillas acodadas (12) previstas al efecto en los extremos tanto de los laterales (1) como de los testeros (2), previo posicionado o paso inicial de esas patillas (12) a través de las ranuras (13) conformadas al efecto en las propias piezas esquineras (8).

De esta forma se consigue una esquinera (8) que alcanza el propio fondo (3) de la caja, en contra de lo que ocurre en la caja descrita en el apartado de antecedentes de la invención, donde la esquinera no alcanza el fondo.

Además, las ranuras laterales circulares (11) previstas en correspondencia con las esquinas de las esquineras (8), posibilitan la obtención de estas piezas mediante con una fresadora, lo que supone un abaratamiento con respecto a las esquineras tradicionales.

Por último decir que el saliente semicircular (9) de las esquineras (8) en combinación con el vaciado inferior y complementario (10) ayuda y favorece el acoplamiento estable entre

cajas, evitando el desplazamiento de dichas cajas en el apilamiento.

REIVINDICACIONES

1ª.- Esquinera para cajas desmontables, que siendo aplicable en aquel tipo de cajas constituidas en plástico, madera o similar, que incluyen un fondo y cuatro paredes laterales acoplables al mismo formando dos laterales y dos testeros, pudiendo participar una o dos tapas, dependiendo de si la tapa tiene o no un tabique compartimentador intermedio, y en donde los extremos de los laterales y testeros presentan patillas acodadas de posicionado en ranuras establecidas al efecto en correspondencia con las esquinas de la propia caja, se caracteriza porque las esquineras presentan en correspondencia con su arista vertical una pareja de vaciados semicirculares de encastre para los extremos de las patillas acodadas situadas sobre las ranuras de las propias piezas de esquina, habiéndose previsto además que el extremo superior de las piezas de esquina presente un saliente semicircular complementario de un vaciado inferior para el apilamiento entre cajas a partir de sus esquineras.

2ª.- Esquinera para cajas desmontables, según reivindicación 1ª, caracterizado porque las piezas de esquina alcanzan el fondo de la caja y dicho fondo se corresponden con el borde inferior de las paredes laterales de los testeros de las piezas que forman la superficie lateral de la caja.

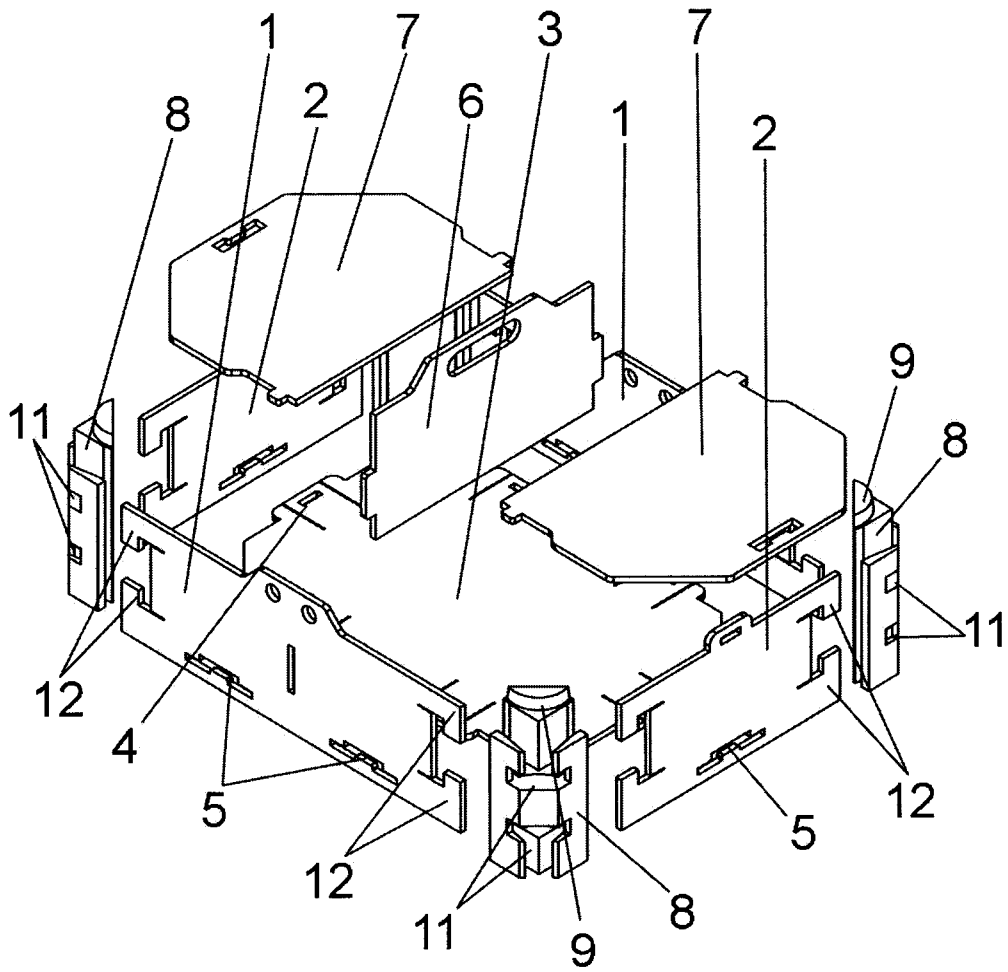


FIG. 1

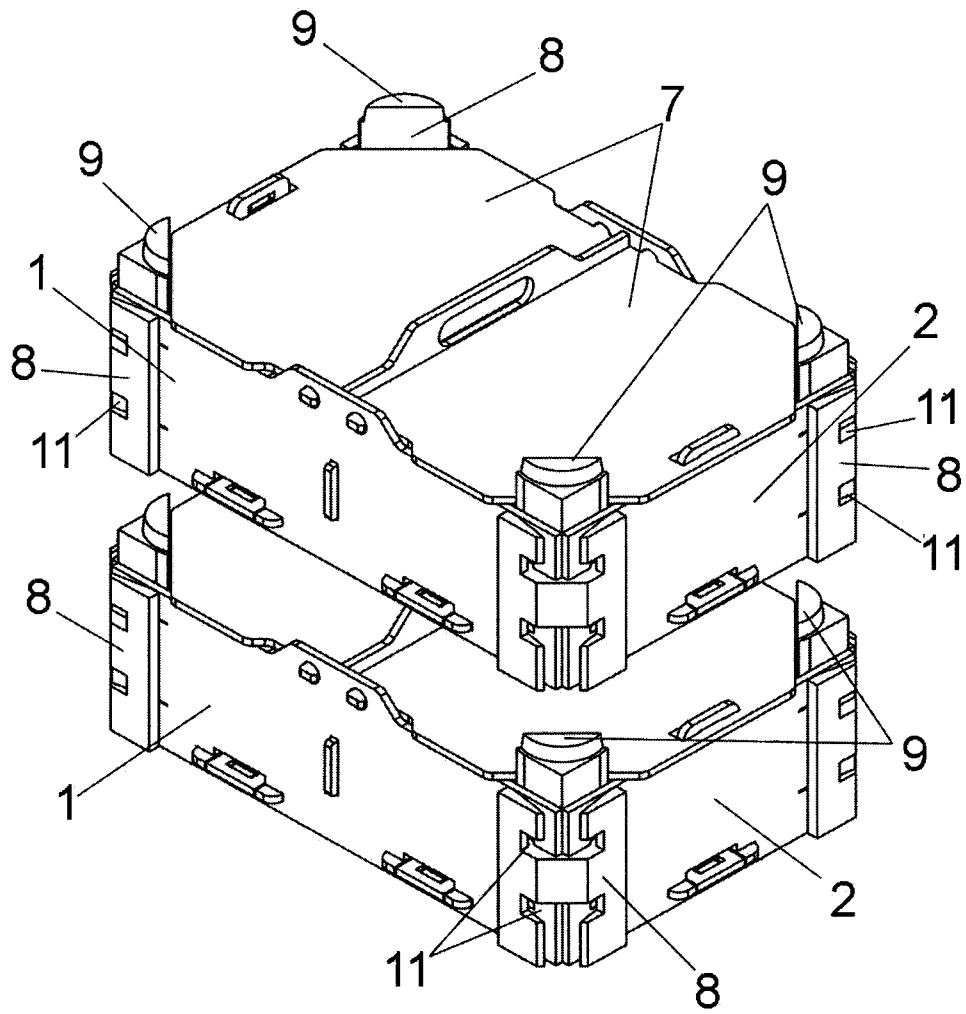


FIG. 2

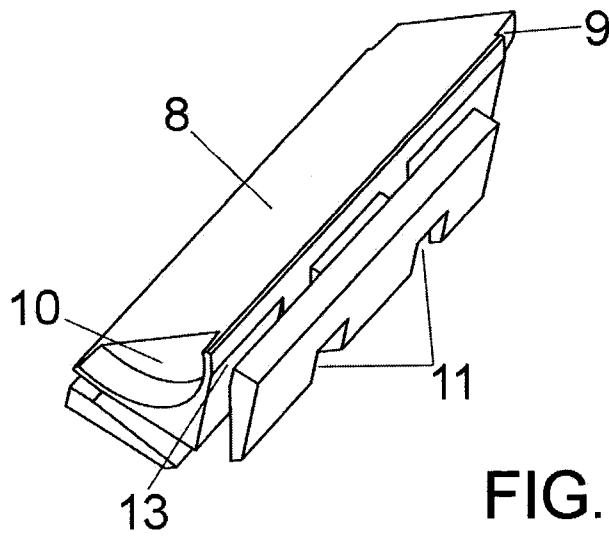


FIG. 3

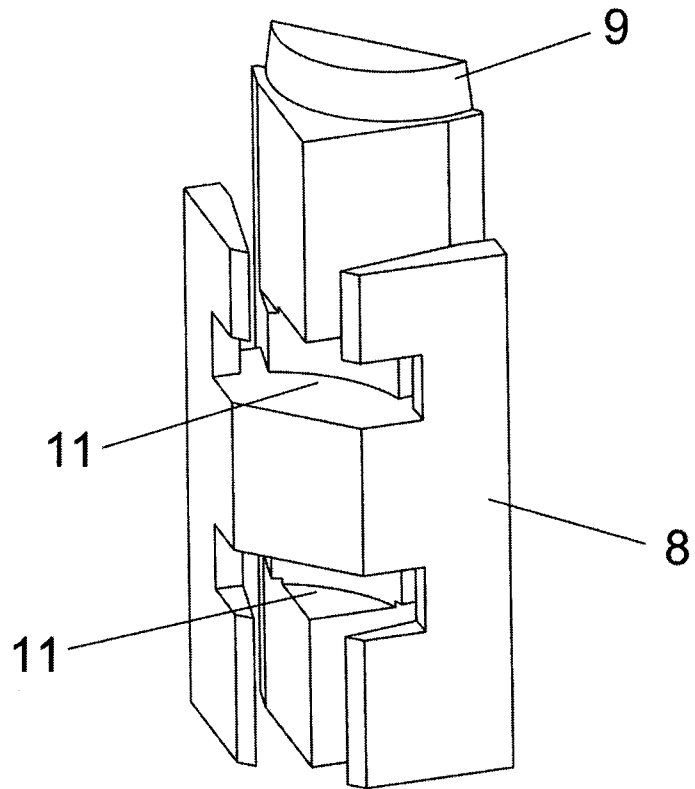


FIG. 4